

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7494** *CORREDURÍA ARAGONESA DE SEGUROS, S.A.*

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Los Administradores solidarios de la sociedad CORREDURÍA ARAGONESA DE SEGUROS, S.A., D. José Antonio Cambero Cenzano y D. Carmelo Cros Cabrejas, convocan a los accionistas de la misma, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la Notaría de D. Mariano Pemán Melero, sita en Residencial Paraíso, portal 4, 1.º AB, de Zaragoza, el día 30 de agosto de 2016, a las 10 horas de su mañana, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la entidad y Ley de Sociedades de Capital vigente, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del actual órgano de administración durante el ejercicio 2015.

Cuarto.- Cese de los actuales Administradores solidarios; reelección, en su caso, de dos Administradores solidarios o nombramiento de nuevos Administradores solidarios.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Sexto.- Facultar a los Administradores solidarios para que indistintamente puedan comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Conforme al artículo 272.2.2 de la ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión, igualmente pueden solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Zaragoza, 19 de julio de 2016.- Administrador solidario.

ID: A160046413-1